

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 004-2025-OCI/0429-SVC

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
CANTA, CANTA, LIMA**

**“GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA – PCA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CANTA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 AL 17 DE JULIO DE 2025**

TOMO I DE I

CANTA, 18 DE JULIO DE 2025

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 004-2025-OCI/0429-SVC

“GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA”

ÍNDICE

I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	21
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	21
VIII.	CONCLUSIÓN	21
IX.	RECOMENDACIONES	21
	APÉNDICES	23



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 004-2025-OCI/0429-SVC**“GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA”****I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Canta, responsable de la Visita de Control, mediante oficio n.º 000069-2025-CG/OC0429 de 10 de julio de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0429-2025-004, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS**2.1. Objetivo general**

Determinar si la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la modalidad comedores y ollas comunes; así como, del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc) a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta del departamento de Lima se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable, las disposiciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Determinar si las adquisiciones de productos alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la modalidad comedores y ollas comunes; así como, del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc), se realiza conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable.

2.2.2. Determinar si la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la modalidad comedores y ollas comunes; así como, del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc), se realiza conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable.

2.2.3. Determinar si las actividades de monitoreo y supervisión a cargo del gobierno local a los centros de atención, se realice conforme a las disposiciones internas y normativa aplicable.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA” en las modalidades de comedores y ollas comunes; así como, del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc) en la Municipalidad Provincial de Canta, lo cual está bajo el ámbito de control de este Órgano de Control Institucional, responsable de la Visita de Control; y de la selección aleatoria para la inspección física a los Centros de Atención (comedores y Centros de Salud), labor de control ejecutada desde el 14 al 17 de julio de 2025, en el distrito de Canta, provincia de Canta, departamento de Lima.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El Programa de Complementación Alimentaria (en adelante PCA), es un programa descentralizado administrado por los gobiernos locales, distritos de Lima Metropolitana y provinciales en el resto del país, que suscriben un Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), y cuyo fin es brindar un complemento alimentario a sus usuarios a través de los Centros de Atención; estos se encuentran agrupados de acuerdo a las cinco modalidades siguientes: i) Comedores y ollas comunes; ii) Hogares y Albergues, Personas en Riesgo, Trabajo Comunal y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (en adelante Pantbc), describiéndose a continuación las modalidades que serán verificadas en la Visita de Control:

- i. Comedores y ollas comunes: Son organizaciones sociales de base - OSB conformadas por personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que tiene como actividad principal la preparación de alimentos y el apoyo social.
- ii. PANTBC: Es el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia, que se efectúa a través de los centros de salud del Ministerio de Salud (Minsa), siendo sus usuarios, las personas afectadas con tuberculosis que reciben tratamiento de forma regular por los establecimientos de salud pública, que sean identificadas y remitidas por la autoridad sanitaria local.

La gestión del PCA se basa en funciones y participación organizada y articulada de las instituciones del Estado, en el nivel nacional y local, y de las organizaciones de la sociedad civil para la entrega eficiente y eficaz del complemento alimentario a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad que contribuya a reducir la seguridad alimentaria, su gestión comprende los componentes: i) Gestión Alimentaria, ii) Fortalecimiento de capacidades, y iii) Monitoreo, supervisión y acompañamiento.

Imagen n.º 1

Actores y componentes de la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA)



Fuente: Reglamento de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).¹

Al respecto, en el componente Gestión Alimentaria se organizan y describen los procedimientos relacionados con la organización, entrega y control del complemento alimentario, sea como alimento en especie u otra forma de entrega. Los procesos que comprende son los siguientes:

1. Procesos previos para la entrega del complemento alimentario: Comprende los procesos referidos a la programación y transferencia presupuestal, suscripción del convenio, registro de usuarios, Centros de Atención, Comités de Gestión y la elección del mecanismo de entrega del complemento alimentario.
2. Procesos para la entrega del complemento alimentario: Comprende los procesos referidos a la entrega del complemento alimentario como alimento en especie u otras formas de entrega

¹ Aprobado mediante la Resolución Ministerial n.º 041-2022-MIDIS de 07 de marzo de 2022.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

aprobadas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis).

3. Procesos posteriores a la entrega del complemento alimentario: Comprende los procesos referidos al control del buen uso de complemento alimentario entregado a los Centros de Atención.

Para la gestión del PCA las municipalidades que ejecutan dicho programa suscriben el Convenio de Gestión con el Midis, con el objetivo de establecer obligaciones de ambas partes durante la gestión descentralizada del PCA, y en el cual las municipalidades se comprometen a garantizar el cumplimiento de los objetivos y las fases operativas del PCA; así como, el garantizar y cautelar la buena calidad y conservación de los alimentos adquiridos para el programa.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA”, se ha identificado en la Municipalidad Provincial de Canta, cuatro (4) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), las cuales se expone a continuación:

5.1 EL AMBIENTE DESTINADO PARA EL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC PRESENTA CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, PONIENDO EN RIESGO LA SALUBRIDAD DE LOS BENEFICIARIOS Y EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

a) Condición:

Con la finalidad de verificar que, si la Entidad cuenta un ambiente adecuado de almacenamiento que cumpla con las condiciones de custodia y que garanticen su seguridad e inocuidad de los productos alimentarios, del Programa de complementación alimentaria (PCA) y del Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis (Pantbc), el 15 de julio de 2025, la comisión de control realizó la inspección física a los ambientes destinados como almacén² de los mencionados programas, contándose con la presencia de la señorita Lady Diana Visuña Medrano³, aplicándose para ello el formato n.º 2 denominado “Recepción, almacenamiento y distribución”; siendo que, en lo concerniente a los ítems n.ºs 6, 7 y 8, se observó lo siguiente:

Imagen n.º 2
Ítem n.ºs 6, 7 y 8 del Formato n.º 02: Recepción, almacenamiento y distribución

6	El ambiente destinado al almacenamiento presenta condiciones higiénicas, es seco y está adecuadamente protegido de factores climáticos, contaminantes químicos, biológicos u otros. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	• Humedad en las paredes • ventana con vidrios rotos • Rejas los rotos • parihuelas rotas.
7	El almacén es exclusivo para alimentos, amplio, y permite una adecuada distribución del stock, con espacio libre alrededor de las paredes para facilitar la ventilación y limpieza. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	• Comparte con PVL.
8	Las ventanas del almacén cuentan con protección (mallas metálicas o plásticas) que permiten una correcta iluminación y ventilación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	• ventana de vidrio y fierro (roto)

Fuente: Formato n.º 02: Recepción, almacenamiento y distribución, suscrito el 12 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
 IBARRA KONG Carlos Miguel
 Angel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

² El cual se encuentra ubicado en la Av. Circunvalación, lugar denominado “Pesquero”, distrito de Canta, provincia de Canta y departamento de Lima

³ Al respecto, durante la ejecución del servicio de control, el señor Elvis Rolando Rupay Medina, sub gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Canta, encargó a la señorita Lady Diana Visuña Medrano, trabajadora de la citada subgerencia, el acompañamiento a los ambientes destinados como almacén del Programa de complementación alimentaria (PCA) y Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis (Pantbc)

Asimismo, mediando la aplicación del formato “Anexo al formato de recepción y almacenamiento (de encontrar productos del PCA en el almacén), se advirtió que, el almacén destinado a los productos del PCA y Pantbc también se viene utilizando para almacenar productos del Programa de Vaso de Leche (PVL), sin haberse colocado señalización o título del programa a la zona de separación que permita diferenciación de los productos alimentarios, hecho que se dejó constancia en el ítem de Comentarios u observaciones de la Entidad del Anexo al Formato Recepción; hecho que se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 3

Almacén de los productos destinados a los Programas sociales de PCA, Pantbc y PVL



Productos alimentarios de los programas sociales Pantbc y PVL

Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 de julio de 2025.

Asimismo, se identificó que, el almacén que la Entidad destinado para el almacenamiento de los programas sociales PCA y Pantbc, presenta condiciones inadecuadas de almacenamiento, conforme se muestra a continuación:

Imágenes n.ºs 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Interiores del almacén de los productos del PCA y Pantbc



Ventana en el interior del almacén rota

Ventana en el interior del almacén rota



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00



Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 de julio de 2025.

De las imágenes precedentes, la comisión de control advirtió condiciones inadecuadas para el almacenamiento⁴ de productos alimentarios, constatándose la presencia de humedad en las paredes internas del ambiente y parihuelas en mal estado, lo cual podría comprometer la calidad de los alimentos, así como, la salud de los beneficiarios.

Asimismo, se identificó ventanas con vidrios rotos, lo que facilita el ingreso de insectos y roedores, lo cual representa un riesgo para la salubridad de los productos. Finalmente, se observó que, las luminarias del almacén carecen de protección, lo que podría ocasionar la caída de fragmentos en caso de rotura, contaminando los alimentos almacenados.

⁴ Al respecto, mediante el informe n.° 077-2025-SGDS/MPC de 31 de marzo de 2025, la Sub gerencia de Desarrollo Social realizó el requerimiento de servicio de mantenimiento, reparación y pintado de paredes, zócalos y cielo raso de los almacenes de programas alimentarios de la Municipalidad Provincial de Canta.

Por otra parte, se advirtió que, el almacén destinado para los programas PCA y Pantbc, también son utilizados para almacenar los productos del Programa del Vaso de Leche (PVL), sin tener un título o señalización que haga mención a la diferenciación de los productos hecho que pueda ocasionar confusión y errores en la sección de productos durante su distribución.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se identificó condiciones inadecuadas en el almacén de productos alimentarios, como humedad en paredes, parihuelas deterioradas, vidrios rotos en ventanas, luminarias sin protección y falta de señalización entre productos de los distintos programas sociales, lo que representa riesgos para la salubridad y una posible confusión en la distribución.

b) Criterio:

- **Resolución Ministerial n.º 066-2015-MINSA, que aprueba la NTS n.º 114-MINSA/DIGESA-V.01 “Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al Consumo Humano” aprobada el 6 de febrero de 2015.**

“5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

(...)

Alimentos no perecibles: son aquellos que para su conservación no requieren ser almacenados en condiciones de refrigeración o de congelación, aunque sí pueden requerir condiciones controladas de humedad, temperatura u otras, según las indicaciones del fabricante.

(...)

5.2. CONDICIONES SANITARIAS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALMACENES

Las siguientes condiciones sanitarias generales aplican para los almacenes de alimentos perecibles y no perecibles:

5.2.1 Exclusividad: Los ambientes destinados al almacenamiento de alimentos deben ser exclusivos para tal fin.

(...)

5.2.3. Estructura: Deben garantizar la protección de los alimentos de toda contaminación externa, ser construidos en lugares, o contar con mecanismo que prevenga riesgos de contaminación (zona fácilmente inundable, sin sistema de evacuación de aguas de lluvia, tener riesgo de humedad, materiales de fácil acceso a los roedores, entre otros).

5.2.4. Pisos, paredes, techos, ventanas y puertas: Deben de ser de material de fácil limpieza y desinfección, que eviten el traspaso de la humedad al interior, mantenerse en buen estado de conservación y limpios. La unión entre piso y paredes debe facilitar la limpieza y evitar la acumulación de suciedad.

5.2.5. Protección contra plagas: Los almacenes deben contar con mecanismos de protección necesarios para impedir el ingreso de insectos, roedores, pájaros, entre otros.

(...)

5.2.7. Ventilación: Cuando los alimentos lo requieran, los almacenes deben contar con mecanismos de ventilación forzada que permitan mantener las condiciones de calidad sanitaria e inocuidad de los productos almacenados. Dichos sistemas de ventilación deben proporcionar aire limpio, inhibir la condensación y mantener condiciones libres de humo, vapor o malos olores y estar diseñados de manera tal que se impida el ingreso de plagas y otros animales.

(...)

6.1.2. Almacenamiento de alimentos no perecibles.

a) Temperatura y humedad:

(...)

Se debe evitar el goteo debido a la condensación de la humedad, por lo cual los almacenes deberán estar ventilados.

(...)



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

b) Estiba de productos no perecibles:

La estiba debe mantener al menos los siguientes espacios libres:

- Espacio libre al piso (tarimas, parihuelas, estantes): 0.20 m o estándar internacional. (...)"

- **Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP/DNA que aprueba el "Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional" de 9 de setiembre de 1990.**

"Sistema de Abastecimientos y la Gestión de Almacenes

(...)

Página 9 de 19

2. Procesos y Procedimientos de Almacén

(...)

a. Proceso de Almacenamiento

El almacenamiento es un proceso técnico del abastecimiento, las actividades concernientes a este proceso están referidas a la ubicación temporal de bienes en un espacio físico determinado con fines de custodia (...). Consta de las fases siguientes: (...) custodia.

(...).

5. Custodia: Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad que los bienes almacenados conserven las mismas características físicas (...) en que fueron recibidas. Las acciones concernientes a la custodia son las siguientes:

a) Protección a los materiales, está referida a los tratamientos específicos que son necesarios a cada artículo almacenado, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, luz, temperatura, etc. (...).

b) Protección del local de almacén, (...) se les debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas, de riesgos internos y externos. (...)"

- **Decreto Supremo n.º 217-2019-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, publicado el 15 de julio de 2019.**

"Artículo 18°. - Almacenamiento

18.4 El almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada una de ellas corresponda:

(...)

5. Custodia: Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento.

(...)"

- **Decreto Supremo n.º 007-98-SA que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.**

"Artículo 18°. - Almacenamiento

18.4 El almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada una de ellas corresponda:

(...)

5. Custodia: Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento.

(...)"

- **Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Canta para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA 2024-2027.**



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

“CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

(…)

De la MUNICIPALIDAD:*En relación al cumplimiento de la normativa y fines del PCA*

(…)

g) *Garantizar y cautelar la adecuada recepción y almacenamiento de los alimentos que incluye el adecuado manejo de stock de los mismos, conservación y calidad de los alimentos adquiridos para el PCA y PANTBC, en el marco de la normativa vigente aplicable en la materia.*

(…)”.

c) Consecuencia:

La situación identificada representa un riesgo para la conservación, salubridad e inocuidad de los alimentos, debido a las condiciones inadecuadas del ambiente destinado al almacenamiento de los productos de los programas PCA y Pantbc, situación que podría comprometer la seguridad alimentaria; así como, la salud de la población beneficiaria.

5.2 CONTROLES INADECUADOS EN EL ALMACÉN RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC QUE CONTRAVIENE LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS, PONIENDO EN RIESGO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL

a) Condición:

Con la finalidad de verificar las condiciones de almacenamiento de los productos alimenticios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc), la comisión de control realizó una inspección física el día 15 de julio de 2025, a las instalaciones del almacén; realizándose dicha inspección mediante la coordinación con el personal responsable de los programas sociales de la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Canta, acto que consta en el Formato denominado “Anexo al formato de recepción y almacenamiento” (de encontrar productos del PCA en almacén)”.

Al respecto, durante la inspección física, se advirtió que el producto “leche evaporada” fue recibido sin el rotulado correspondiente, lo cual contraviene las disposiciones de la contratación realizada mediante Subasta Inversa Electrónica n.º 001-2025-OEC/MPC para la “Adquisición de productos alimentarios para los centros de atención del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2025” y las Especificaciones técnicas⁵ para la adquisición de productos alimentarios que conforman la canasta de alimentos en crudo para persona afectada por tuberculosis, a través del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia - Pantbc⁶.

Desde lo expuesto, dicha situación evidencia que, al momento de la recepción de dicho producto, no se aplicaron los controles pertinentes por parte de la Entidad a dicha contratación, lo cual fue descrito en el ítem (*Comentarios u observaciones de la comisión*) donde se especifica que “Los tarros de leche no tiene rotulado de los programas sociales”, y se muestra en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
 IBARRA KONG Carlos Miguel
 Angel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



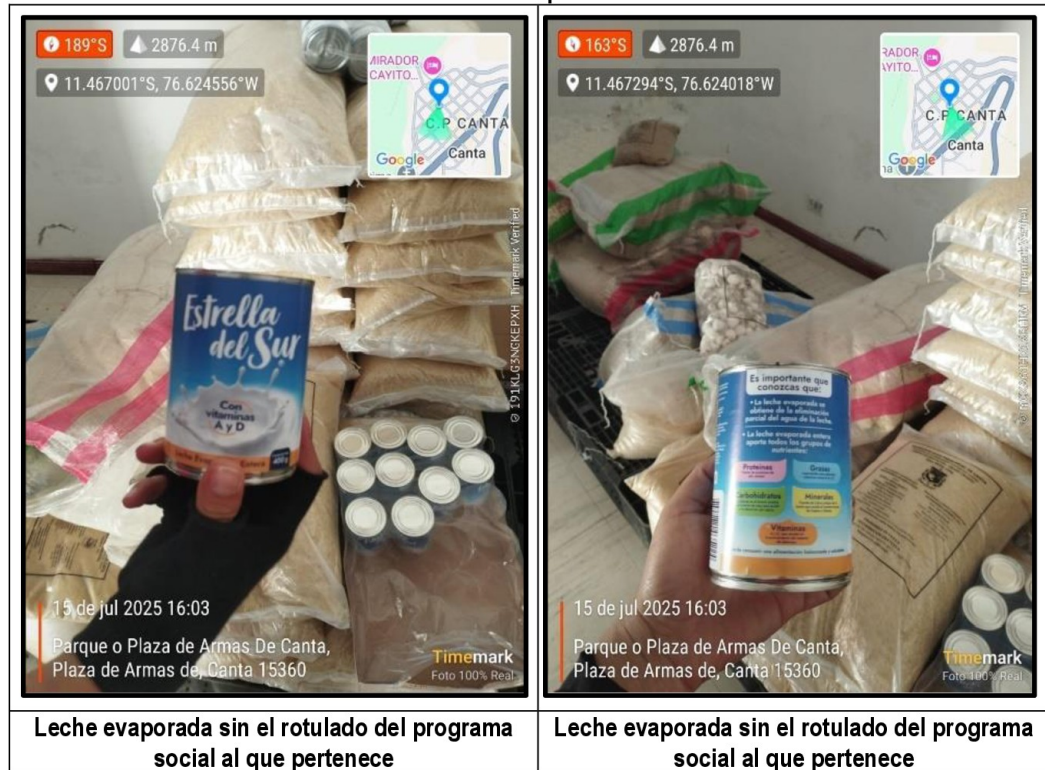
Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

⁵ Contenidas en el informe n.º 005-2025-SGDS/MPC de 10 de enero de 2025 suscrito por la subgerencia de Desarrollo Social, el cual fue recibido el 15 de enero de 2025 por la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Canta.

⁶ Productos alimentarios adquiridos mediante la Orden de Compra n.º 016 de 07 de febrero de 2025, por concepto de “(...) REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PANTBC”

Imágenes n.ºs 10 y 11
Leche evaporada


Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 de julio de 2025.

Sobre el particular, las bases del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica n.º 001-2025-OEC/MPC, establecen que *“para la entrega de los productos se exigirá que los mismos presenten sus rotulados conforme a los rotulados del presente anexo indicando fecha de producción, fecha de vencimiento y cumplimiento con lo indicado en las especificaciones de cada producto”*

Cabe precisar, que la ausencia de rotulado en los envases de productos destinados a programas sociales puede facilitar su pérdida, extravío, venta indebida o uso inadecuado, lo que contraviene los fines y objetivos de los programas sociales que comprenden PCA y Pantbc, al no garantizar la trazabilidad, identificación y control adecuado de los bienes entregados.

Sobre el hecho expuesto, se advierte la existencia de controles inadecuados en el almacén durante el proceso de recepción de productos, situación que afecta la legalidad, transparencia y trazabilidad de los bienes alimentarios correspondientes a los programas PCA y Pantbc.

b) Criterio:

- **Reglamento de la Ley n.º 32069, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 009-2025-EF de 22 de enero de 2025**

“SUBCAPÍTULO 1
Desarrollo de la ejecución contractual
Artículo 104.- Contenido del Contrato

104.1 El contrato está conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes incluyendo las modificaciones contractuales y adendas aprobadas por la entidad contratante durante la fase de ejecución contractual, de ser el caso.



Firmado digitalmente por
 IBARRA KONG Carlos Miguel
 Angel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

- Bases Estándar de Subasta Inversa Electrónica n.º 001-2025-OEC/MPC “Adquisición de productos alimentarios para los centros de atención del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para el año 2025.

(...)

Capítulo III Requerimiento

3.1 Especificaciones técnicas

(...)

32. Condiciones de los bienes a contratar

a) Rotulado de los alimentos

Modelos de rotulado de los productos

Para la entrega de los productos se exigirá que los mismos presenten sus rotulados conforme a los rotulados del presente Anexo Indicando la fecha de producción, Fecha de vencimiento y cumplimiento con lo indicado en las especificaciones de cada producto. (las impresiones serán a full color o de un solo color)



(...)

- Especificaciones técnicas para la adquisición de productos alimentarios que conforman la canasta de alimentos en crudo para persona afectada por tuberculosis, a través del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – Pantbc, contenidas en la Orden de Compra n.º 016 de 07 de febrero de 2025.

PRODUCTO	ROTULADO
LECHE EVAPORADA ENTERA (lata x 410 gr)	En el rotulado de los envases de la leche se deberá indicar lo siguiente: - Nombre del tipo del producto elaborado. - Registro Sanitario del Producto. - Nombre y dirección del Fabricante y Distribuidor. - Relación de Ingredientes utilizados. - Valor Nutricional. - Peso Neto. - Producto Peruano - Distribución Gratuita - Prohibida su venta - Logotipo y nombre de: Municipalidad Provincial de Canta PROGRAMAS SOCIALES Indicar el año, mes de envasado y fecha de vencimiento. Para el rotulado deberán utilizar tinta indeleble de uso alimentario y no borrarse con el rozamiento o manipuleo del empaque.

(...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta, referida a los controles inadecuados en el almacén durante el proceso de recepción de los productos alimentarios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc), evidencia que algunos productos fueron recibidos sin el rotulado correspondiente, lo cual compromete la legalidad, transparencia y trazabilidad de los bienes alimentarios correspondientes a los programas PCA y Pantbc.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

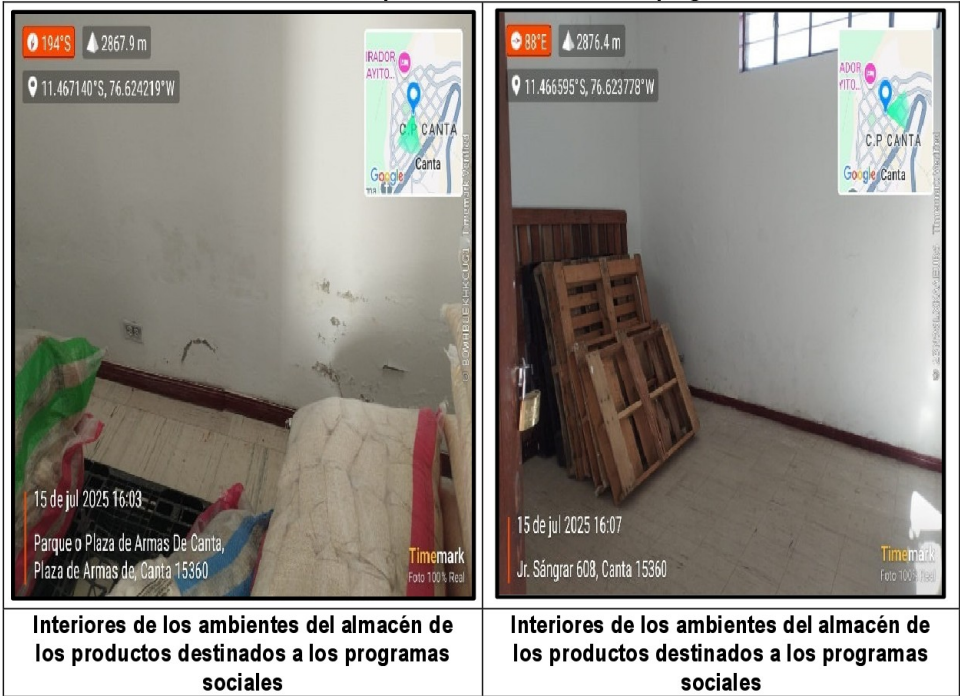
5.3 LOS ALMACENES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC NO CUENTAN CON KARDEX VALORIZADOS NI CON TARJETAS DE CONTROL VISIBLES, LO QUE GENERA UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE PÉRDIDA DE PRODUCTOS Y RETRASOS EN SU DISTRIBUCIÓN, DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y PRECISA SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESO, SALIDA Y EL STOCK ACTUAL DE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS

a) Condición:

Con la finalidad de verificar las condiciones de almacenamiento de los productos alimenticios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis (Pantbc), la comisión de control realizó una inspección física a las instalaciones del almacén el día 15 de julio de 2025; realizándose dicha inspección mediante la coordinación con el personal responsable de los programas sociales de la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Canta, acto que consta en el Formato “Anexo al formato de recepción y almacenamiento (de encontrar productos del PCA en almacén)”.

Durante la inspección física, se advirtió que, los productos correspondientes al PCA y al Pantbc no cuentan Kardex valorizados ni con tarjetas visibles de control, lo cual debería contener cada producto individual, permitiendo el debido control y supervisión de los movimientos, salida y stock de los productos distribuidos y existentes en el almacén, hecho que fue descrito en el ítem (Comentarios u observaciones de la comisión) donde se describe “El almacén no cuentan con tarjetas de control - bincard”, lo cual se evidencia en el registro fotográfico siguiente:

Imágenes n.ºs 12 y 13
Interiores del almacén de los productos destinados a los programas sociales



Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 de julio de 2025.

Por tanto, se advierte que, la Entidad no cuenta con un adecuado registro y control en el almacén de los productos alimenticios destinados a los programas sociales, concerniente a la distribución de los mismos; toda vez, que no cuentan con un registro de control y visible de las entradas, salidas y stock actual de los productos.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

b) Criterio:

- Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP-DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, publicado el 9 de setiembre de 1990.

*"A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO
(...)"*

3. Registro y Control

- a. Ubicados los bienes en las zonas de almacenaje se procederá a registrar su ingreso en la tarjeta de control visible, la misma que será colocada junto al grupo de bienes registrado. Para aquellos bienes que proceden de donaciones, transferencias u otros conceptos distintos a la compra se procederá previamente a formular la correspondiente Nota de Entrada a Almacén*
- b. Copia del documento de ingreso (Orden de Compra-Guía de internamiento o Nota de Entrada a Almacén) será remitida al área respectiva para efecto del registro del ingreso en la tarjeta de existencia valorada de almacén.*

B. PROCESO DE DISTRIBUCIÓN**1. Formulación del pedido**

*Se emplea el formulario Pedido Comprobante de salida; adjunto al presente.
(...)"*

e. La formulación del Pedido Comprobante de Salida correspondiente a la unidad usuaria; y la autorización para la atención, al Jefe del órgano de Abastecimiento.

g. Una vez suscritos por el jefe de la dependencia solicitante. Los Pedidos Comprobante de Salida serán remitidos al Directos o Jefe de Abastecimiento para recabar la respectiva autorización de despacho.

B. REGISTRO Y CONTROL DE EXISTENCIAS

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consigna datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para distribuir.

Según las posibilidades de cada entidad los registros y reportes se elaboran en la forma manual o mediante proceso automático de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos.

El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguientes:

- Tarjetas de Control Visible de Almacén*
- Tarjeta de existencias Valorizadas de Almacén*
- Resumen del Movimiento de Almacén*

Los documentos fuente para efectuar los registros son:

- Orden de Compra – Guía de Internamiento*
- Nota de entrada a Almacén*
- Pedido de Comprobante Salida*

1. Tarjeta de Control Visible de Almacén:**a. Finalidad**

Controlar en unidades físicas, el movimiento y saldo de cada bien almacenado. Es de uso exclusivo del Almacenero y permanece junto al grupo de bienes en ella registrado..."

d) Consecuencia:

La situación expuesta genera el riesgo de pérdida de productos y retrasos en su distribución, debido a la falta de registro y control sobre los movimientos de ingreso, salida y el stock disponible en el almacén de los productos destinados a los programas sociales.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

5.4 LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES ENMENDADORAS FRENTE A LAS CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EN LOS COMEDORES, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, COMPROMETIENDO LA SALUD DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

a) Condición:

Con la suscripción del “Convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Canta para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA 2024-2027” de 29 de diciembre de 2023, la Entidad asumió las obligaciones y responsabilidades en el logro para la atención oportuna y de calidad de la población usuaria del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

En ese marco, como parte de la verificación de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y, con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones adecuadas para brindar la atención a los usuarios de los comedores, en su calidad de Centros de Atención, los cuales son beneficiarios del programa por parte de la Municipalidad Provincial de Canta, la comisión de control realizó visita aleatoria a comedores bajo el ámbito de la provincia, advirtiéndose que, los comedores visitados no cumplen con las condiciones adecuadas de almacenamiento de productos alimentarios ni con los estándares mínimos de salubridad requeridos para una atención segura a los usuarios.

Durante la inspección física realizada los días 15, 16 y 17 de julio de 2025, la comisión de control constató que, algunos almacenes de los comedores bajo el ámbito de la provincia de Canta, tienen infraestructuras prefabricadas deterioradas, con ventanas rotas y techos de calamina en mal estado, lo cual facilita el ingreso de insectos y roedores; asimismo, los productos alimenticios se encuentran apilados de forma inadecuada, sobre bancas de madera, cocinas industriales e incluso directamente sobre el piso y pegados a las paredes, condiciones que incrementan el riesgo de contaminación, de igual modo, se verificó que, la preparación de los alimentos se realiza sin las condiciones mínimas de higiene, al no contar con las medidas de protección requeridas para garantizar la inocuidad del servicio.

Al respecto, la situación expuesta, se evidencia en las tomas fotográficas realizadas durante la inspección física, realizada los días 15, 16 y 17 de julio de 2025, lo cual se muestra en la siguiente galería de imágenes:

- **Centros de atención (Comedores) que no cuentan con condiciones de salubridad para la atención de los usuarios.**



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

Ver imágenes n.ºs 14 y 15 en la siguiente página.

Imágenes n.ºs 14 y 15
Centros de atención con falta de higiene en sus interiores



Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 y 16 de julio de 2025.

- Centros de atención (Comedores) donde el personal a cargo de la preparación y dispensación de los alimentos no cuenta con indumentaria de cocina (mandil, protector de cabello y mascarilla).

Imágenes n.ºs 16, 17, 18, 19, 20 y 21
Centros de atención



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00



Comedor "Santa Catalina" Anexo Trapiche Bajo (Distrito de Santa Rosa de Quives).



Comedor "Flor de Magnolias" C.P. Virgen del Carmen (Distrito de Santa Rosa de Quives).



Comedor "San Antonio de Padua", anexo Trapiche Alto (Distrito de Santa Rosa de Quives).



Comedor "Santa Teresita Niño Jesús", anexo Canta (Distrito de Canta).

Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 y 16 de julio de 2025.

- **Centros de atención (Comedores) carecen de medidas adecuadas de seguridad y almacenamiento para garantizar el resguardo de los productos alimentarios.**

Durante la inspección física realizada a los locales de los comedores, la comisión de control evidenció que, los ambientes presentan deterioros estructurales visibles; así como, una falta general de mantenimiento, techos con filtraciones, paredes con grietas o humedad, puertas y ventanas en mal estado, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

Imágenes n.ºs 22, 23, 24, 25, 26 y 27
Centros de atención



Comedor “San Antonio de Padua”, anexo Trapiche Alto (Distrito de Santa Rosa de Quives), se observó el techo de calima deficiente



Comedor “Santa Catalina”, anexo Trapiche Bajo (Distrito de Santa Rosa de Quives), se observó que, los productos alimentarios se encuentran pegados hacia la pared y en el piso.



Comedor “Flor de Magnolias” C.P. Virgen del Carmen (Distrito de Santa Rosa de Quives), se observó que, las ventanas del almacén tienen la malla rota, lo cual propicia el ingreso de roedores e insectos.



Comedor “Santa Catalina” Anexo Trapiche Bajo (Distrito de Santa Rosa de Quives), se observó que, la puerta de trasera del almacén se encuentra en mal estado, lo cual propicia el ingreso de roedores e insectos.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00



Comedor “Virgen de Fátima”, anexo Carhua (Distrito de Canta), se observó productos sobre la escalera.



Comedor “Virgen de Fátima”, anexo Carhua (Distrito de Canta), se observó productos en la zona de dispensación de los alimentos.

Fuente: Tomas fotográficas realizadas por la comisión de control, durante la visita de control de 15 y 16 de julio de 2025.

De las imágenes precedentes, la comisión de control advirtió que, las condiciones observadas en los almacenes y áreas de preparación de alimentos evidencian un incumplimiento de las normas mínimas de salubridad e higiene, lo que representa un riesgo significativo para la conservación e inocuidad de los productos alimentarios, esta situación compromete la seguridad sanitaria del servicio brindado y podría afectar la salud de los beneficiarios del programa.

b) Criterio:

- **Decreto Supremo n.º 006-2016-MIDIS del 5 de julio de 2016, que establece Funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobierno Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de 5 de julio de 2016.**

“(…)

Artículo n.º 7 Convenio de Gestión

7.2 El modelo de Convenio de Gestión se aprueba anualmente por el MIDIS, mediante resolución ministerial, y deberá contener, como mínimo, los siguientes compromisos por parte de los gobiernos locales:

(…)

b) Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las fases operativas del PCA

(…)

h) Brindar asistencia técnica permanente a los centros de atención, respecto del PCA.

(…)

Artículo n.º 11 Funciones de los Centros de Atención

El centro de atención es aquel a través del cual se atiende a los usuarios del PCA, y debe cumplir con las siguientes funciones:

(…)

d) Recibir los alimentos en las fechas programadas y asegurar su almacenamiento adecuado.

e) Asegurar la entrega del complemento alimentario a los usuarios del PCA.

(…)”



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

- **Resolución Ministerial n.º 041-2022-MIDIS, que aprueba el Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de 7 de marzo de 2022.**

(...)

Capítulo IV

Funciones

9. FUNCIONES DE LAS INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA

(...)

9.2 Gobierno Locales

La ejecución del PCA es realizada por las municipalidades provinciales del interior del país (...). Sus funciones son:

(...)

c) Suscribir y cumplir el Convenio de Gestión de acuerdo al modelo aprobado por el MIDIS, comprometiéndose a:

2. Garantizar el cumplimiento de los objetivos y las fases del PCA

(...)

8. Brindar asistencia técnica permanente a los Centros de Atención, respecto al PCA

(...)"

9.4 Centros de Atención

(...) las personas responsables de los Centros de Atención cumplen las siguientes funciones:

d) Recibir los alimentos en las fechas programadas, sea a través de cualquier mecanismo de entrega, y asegurar su almacenamiento adecuado.

e) Asegurar la entrega del complemento alimentario a los usuarios del PCA.

(...)

TÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I

COMPONENTES

10. Gestión alimentaria

10.2.2 A cargo de los Centros de Atención

(...)

b) Almacenamiento de los alimentos recibidos en ambientes seguros, limpios, ventilados, considerando las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

c) Preparación de los alimentos siguiendo las recomendaciones de alimentación saludable y adoptando las buenas prácticas de higiene (...)

- **Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Canta para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA 2024-2027.**

"CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

(...)

De la MUNICIPALIDAD:

En relación al cumplimiento de la normativa y fines del PCA

(...)

e) Garantizar el cumplimiento de los objetivos del PCA relacionado a la entrega del servicio a la población usuaria conforme a la normativa vigente.

(...)"

j) Capacitar y brindar asistencia técnica a integrantes del Comité de Gestión Local (CGL) e integrantes de los Centros de Atención (CA), sobre la gestión del PCA, en contribución a la seguridad alimentaria y nutricional de la población que atiende.

(...)"

- **Plan de Supervisión a los Centros de Atención del Programa de Complementación Alimentaria 2025, sub gerencia de Desarrollo Social, enero 2025.**

(...)



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

*V Procedimiento**D. Aspectos a considerar durante la supervisión**(...)**De la cocina:*

- Verificar que los/las responsables de cocina usen indumentaria básica para la preparación de alimentos (mandil, barbijo, protector de cabello o gorro, entre otros).
- Verificar que se cumplan con buenas prácticas de manipulación de alimentos como orden, limpieza, lavado correcto de manos constante, uñas cortas sin esmalte, no portar joyas, entre otros.

*(...)**Del Local:*

- Seguridad del local (por ejemplo techos abiertos, etc).

c) Consecuencia:

La situación descrita representa un riesgo para la adecuada conservación e inocuidad de los alimentos, lo que podría comprometer la salud de la población beneficiaria en situación de pobreza y vulnerabilidad; asimismo, esta condición pone en peligro la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos del Programa a cargo de la Entidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Canta.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la comisión de control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas en referencia a la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA”, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de seguridad ciudadana, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene cuatro (4) situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la “Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA” ejecutados en la Municipalidad Provincial de Canta en el año 2025, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de seguridad ciudadana.



Firmado digitalmente por
IBARRA KONG Carlos Miguel
Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
SARMIENTO ABARCA Maria Del
Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Canta, 18 de julio de 2025.

 Firmado digitalmente por SARMIENTO
ABARCA Maria Del Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-07-2025 15:57:35 -05:00

Maria del Carmen Elena Sarmiento Abarca
Supervisora
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por IBARRA
KONG Carlos Miguel Angel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-07-2025 15:39:20 -05:00

Carlos Miguel Angel Ibarra Kong
Jefe
Comisión de Control

La jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Canta que suscribe, ha revisado el contenido del presente informe y lo hace suyo, recomendando el trámite correspondiente.

Canta, 18 de julio de 2025.

 Firmado digitalmente por SARMIENTO
ABARCA Maria Del Carmen Elena FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18-07-2025 15:59:19 -05:00

Maria del Carmen Elena Sarmiento Abarca
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Canta
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA”

- 5.1 EL AMBIENTE DESTINADO PARA EL ALMACÉN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC PRESENTA CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS, PONIENDO EN RIESGO LA SALUBRIDAD DE LOS BENEFICIARIOS Y EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL**

N°	Documento
1	Formato n.° 02: Recepción, almacenamiento y distribución, de 16 de julio de 2025.
2	Formato “Anexo al Formato de recepción y almacenamiento (de encontrar productos del PCA en el almacén)”.

- 5.2. CONTROLES INADECUADOS EN EL ALMACÉN RESPECTO A LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC QUE CONTRAVIENE LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS, PONIENDO EN RIESGO EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL**

N°	Documento
1	Formato “Anexo al Formato de recepción y almacenamiento (de encontrar productos del PCA en el almacén)”.

- 5.3 LOS ALMACENES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC NO CUENTAN CON KARDEX VALORIZADOS NI CON TARJETAS DE CONTROL VISIBLES, LO QUE GENERA UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE PÉRDIDA DE PRODUCTOS Y RETRASOS EN SU DISTRIBUCIÓN, DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y PRECISA SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESO, SALIDA Y EL STOCK ACTUAL DE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS**

N°	Documento
1	Formato “Anexo al Formato de recepción y almacenamiento (de encontrar productos del PCA en el almacén)”.



Firmado digitalmente por
 IBARRA KONG Carlos Miguel
 Angel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:55:10 -05:00



Firmado digitalmente por
 SARMIENTO ABARCA Maria Del
 Carmen Elena FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 18-07-2025 15:58:07 -05:00

- 5.4. LA ENTIDAD NO VIENE ADOPTANDO ACCIONES ENMENDADORAS FRENTE A LAS CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EN LOS COMEDORES, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, COMPROMETIENDO LA SALUD DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

N°	Documento
1	Formatos n.° 3B Supervisión, Comedor “Santa Rosa” Anexo Carhua, Comedor “Virgen de Fátima” Anexo San Miguel, Comedor “Santa Catalina” Anexo Traiche Bajo, Comedor “San Antonio de Padua” Anexo Trapiche Alto, Comedor “Flor de Magnolias” C.P. Virgen del Carmen, Comedor “Santa Teresita Niño Jesús” Anexo Canta.



VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
GESTIÓN Y ADQUISICIÓN
FORMATO 1

DATOS GENERALES

CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	FECHA: 15/07/2025
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			

DATOS DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO
DNI	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA

NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY
DNI	

DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
DNI	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA MODALIDAD

COMEDORES	N° DE BENEFICIARIOS	21 Comedores - 2 Hogares Albergues - 1375
OLLAS COMUNES	N° DE BENEFICIARIOS	
PANTBC	N° DE BENEFICIARIOS	2 Centros de Salud - 6 Beneficiarios

COMEDORES Y OLLAS COMUNES / PANTBC

N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
1	La Municipalidad ha suscrito un Convenio de Gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).	SI / NO / NO APLICA	Si	
2	El Comité de Gestión Local se encuentra reconocido y en funcionamiento, conforme al periodo correspondiente (reconocimiento e instalación vigentes).	SI / NO / NO APLICA	Si	
3	Los Centros de Atención (comedores y ollas comunes) y sus respectivas Juntas Directivas cuentan con reconocimiento municipal vigente, según los periodos establecidos.	SI / NO / NO APLICA	Si	
4	La Municipalidad cuenta con Informe de Gestión Anual, planes de trabajo u otros documentos de gestión relacionados.	SI / NO / NO APLICA	No	
5	Las actividades o tareas vinculadas a la gestión del PCA (gastos de operación) cuentan con presupuesto propio?	SI / NO / NO APLICA	No	Es un porcentaje del presupuesto asignado al PCA 10%.
6	Solicitar el reporte de presupuesto asignado a las actividades del PCA, incluido en el POI u otro documento de planificación.	SI / NO / NO APLICA	No	
7	La Municipalidad ha designado personal para asegurar la administración y ejecución del PCA. (Solicitar el documento que sustente la asignación de funciones vinculadas al PCA).	SI / NO / NO APLICA	No	El encargado de programas sociales tiene Resolución de cargo general.
8	Los procedimientos de selección convocados para la adquisición de alimentos del PCA se encuentran debidamente incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). (Solicitar el expediente de contratación correspondiente)	SI / NO / NO APLICA	Si	
9	La Municipalidad cumple con la ejecución del PAC en lo referido a la adquisición de productos para el PCA, conforme a las fechas programadas. (Solicitar el PAC y verificar si las adquisiciones se realizaron en los plazos establecidos).	SI / NO / NO APLICA	Si	
10	La Municipalidad remitió a la Oficina de Abastecimiento (OEC) el informe de requerimiento para la compra de alimentos, elaborado por el área usuaria, dentro de los treinta (30) días calendario de iniciado el año fiscal 2025, a fin de garantizar la atención oportuna de los Centros de Atención. (Solicitar el informe de requerimiento y verificar el cumplimiento del plazo establecido).	SI / NO / NO APLICA	Si	
11	La carta de garantía se encuentra vigente y ha sido emitida por una entidad financiera autorizada.	SI / NO / NO APLICA	No / APLICA	
12	PANTBC	SI / NO / NO APLICA	Si	
13	Comedores y Ollas Comunes	SI / NO / NO APLICA	Si	
14	Se ha establecido una cláusula de retención como garantía de la adecuada prestación del servicio.			



VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA
GESTIÓN Y ADQUISICIÓN
FORMATO 1

11	PANTBC	SI / NO / NO APLICA		
	Comedores y Ollas Comunes	SI / NO / NO APLICA	Si	
La Municipalidad ha asegurado la provisión completa de alimentos a los Centros de Atención al mes de junio, conforme a las cantidades y condiciones establecidas en la normativa vigente, disposiciones Internas y estipulaciones contractuales. (Solicitar actas de entrega y PECOSAS correspondientes).				
12	PANTBC	SI / NO / NO APLICA	NO	Se entregó los productos del 1 al 4 de Julio de 2025.
	Comedores y Ollas Comunes	SI / NO / NO APLICA	NO	"
La Municipalidad ha garantizado la provisión oportuna de alimentos a los Centros de Atención al mes de junio, de acuerdo con la normativa vigente, disposiciones internas y condiciones contractuales. (Solicitar actas de entrega y PECOSAS correspondientes).				
13	PANTBC	SI / NO / NO APLICA	No	Se entregó los productos
	Comedores y Ollas Comunes	SI / NO / NO APLICA	No	del 1 al 4 de Julio de 2025.
La Municipalidad ha programado la adquisición de canastas o la entrega de raciones de alimentos, conforme a lo establecido en el documento técnico "Formulación de la ración alimentaria y metodología para el cálculo presupuestal según las modalidades de atención del Programa de Complementación Alimentaria – PCA".				
14		SI / NO / NO APLICA	Si	
(Solicitar la relación de productos adquiridos y verificar su correspondencia con el documento técnico mencionado).				
La Municipalidad ha programado la adquisición de canastas o la entrega de raciones alimentarias conforme a lo dispuesto en el documento técnico "Formulación de la ración alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada por Tuberculosis", u otras disposiciones emitidas por el ente rector.				
15		SI / NO / NO APLICA	Si	
(Solicitar la relación de productos adquiridos y contrastar con el documento técnico correspondiente).				
La Municipalidad ha otorgado subsidios a los comedores populares, de acuerdo con el presupuesto asignado.				
16		SI / NO / NO APLICA	Si	Subsidio - 82,820 - Mibis. Los comedores rinden de forma bimensual. Se envía por transferencia
(Solicitar documentación o registros que acrediten la entrega y recepción del subsidio a los comedores y ollas comunes. Consignar en los comentarios el monto entregado).				
Los comedores han acreditado los gastos correspondientes al subsidio otorgado.				
17		SI / NO / NO APLICA	Si	Remiten su rendición de maneja bimensual a la Municipalidad.
(Verificar de manera selectiva la documentación sustentatoria presentada por los comedores, registrada en la Municipalidad).				

Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la CGR u OCI de la Entidad.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISION

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

BACH. ELVIS ROLAND RUIZ MEDINA
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

LADY DIANA UJUÑA MEDRANO

GERENTE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Firma

MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA

SUPERVISORA

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG

JEFE DE COMISION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
 CFC ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA SERVICIOS GENE
 CONTROL PATRIMONIAL



VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
FORMATO 2

DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	FECHA: 15/07/2025
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			

DATOS DEL TITULAR MP

NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO
DNI	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA

NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY
DNI	

DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
DNI	

PANTBC / COMEDORES Y OLLAS COMUNES

N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
----	-----------	--------------	------------	------------------------------------

Verificación de la Recepción de Alimentos en el Almacén de la Municipalidad

1	El proveedor entregó los productos dentro del periodo programado, conforme al cronograma de entregas establecido en el contrato y/o adenda correspondiente. (Solicitar el acta de entrega y recepción de alimentos de la última entrega).	SI / NO / NO APLICA	Si	
2	El proveedor entregó la totalidad de los productos comprometidos, los cuales coinciden con los consignados en el acta de entrega y recepción. Verificar con la guía de remisión, el acta de entrega y recepción y el reporte de liberación de alimentos para la Municipalidad).	SI / NO / NO APLICA	Si	
3	La Municipalidad realiza un control de calidad de los alimentos entregados por el proveedor, previo a su distribución a los Centros de Atención (comedores populares, ollas comunes y PANTBC). Verificar el acta de verificación u otro instrumento que acredite la evaluación del estado y calidad de los productos).	SI / NO / NO APLICA	Si	

Verificación del Almacenamiento de Alimentos en la Municipalidad

4	La Municipalidad dispone de un almacén para el resguardo de los alimentos del PCA o, en su defecto, ha suscrito un contrato con el proveedor para el traslado directo de los alimentos a los Centros de Atención. (Verificación in situ y/o solicitud del contrato suscrito con el proveedor).	SI / NO / NO APLICA	Si	
5	Se ha asignado personal responsable para el manejo del almacén y/o el traslado de alimentos. Dicho personal cuenta con uniforme e implementos de bioseguridad adecuados. (Verificación in situ, documento de asignación de funciones o registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	
6	El ambiente destinado al almacenamiento presenta condiciones higiénicas, es seco y está adecuadamente protegido de factores climáticos, contaminantes químicos, biológicos u otros. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	• Humedad en las paredes • Ventana con vidrios rotos • Zócalos rotos • Paredes rotas • Almacén usado en el "Asquero"





VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

FORMATO 2

7	El almacén es exclusivo para alimentos, amplio, y permite una adecuada distribución del stock, con espacio libre alrededor de las paredes para facilitar la ventilación y limpieza. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	• Comparte con PVL.
8	Las ventanas del almacén cuentan con protección (mallas metálicas o plásticas) que permiten una correcta iluminación y ventilación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	• Ventana de vidrio y Fierro (roto)



VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
FORMATO 2

9	Los alimentos se almacenan sobre parihuelas o tarimas, debidamente organizados y sin contacto directo con el suelo. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	* Evidencia de parihuelas rotas.
10	El ambiente de almacenamiento es seguro, impide el ingreso de animales domésticos y protege de posibles actos de sustracción. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
11	La Municipalidad lleva un control y registro documentado del ingreso y salida de alimentos, conforme a las normas vigentes. (Solicitar registros de control y movimientos de almacén).	SI / NO / NO APLICA	No	
12	El almacén está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas u otros materiales contaminantes. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
13	Los productos alimenticios almacenados están debidamente apilados, conforme a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas (D.S. N° 007-98-SA). (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
14	El almacén cuenta con extintores con fecha de recarga vigente. (Verificación in situ).	SI / NO / NO APLICA	No	
15	La Municipalidad ha establecido un cronograma de fumigación e inspección del almacén. (Solicitar documentación que acredite la última fumigación).	SI / NO / NO APLICA	No.	

Verificación de la Distribución de Alimentos a los Centros de Atención (CA)

Municipalidad cuenta con un Plan de Distribución de Alimentos, que incluye un cronograma detallado para las entregas. (Solicitar el plan correspondiente).				
COMEDORES Y OLLAS COMUNES	SI / NO / NO APLICA	Si	actualizado a la adquisición	
PANTBC	SI / NO / NO APLICA	Si		
El traslado de los alimentos se realiza en medios de transporte adecuados y seguros, desde su adquisición hasta su distribución final a los usuarios. (Solicitar contrato con el proveedor del servicio de transporte).				
COMEDORES Y OLLAS COMUNES	SI / NO / NO APLICA	Si		
PANTBC	SI / NO / NO APLICA	Si		
La salida de los alimentos está debidamente documentada mediante PECOSAS y/o actas de entrega a los Centros de Atención. (Solicitar documentación de soporte, registro fotográfico y realizar verificación in situ).				
COMEDORES Y OLLAS COMUNES	SI / NO / NO APLICA	Si		
PANTBC	SI / NO / NO APLICA	Si		
El personal encargado de la distribución cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).				
	SI / NO / NO APLICA	No aplica.	No se presencio el acto.	

Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la CGR u OCI de la Entidad.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)

- En relación al Almacén del PCA se ha realizado los requerimientos para las mejoras de los interiores.





VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

FORMATO 2

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

Nombres y apellidos:

BACH. LEYDYS ROLAND ROTH MEDINA
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

DNI:

Cargo:

Nombres y apellidos:

LADY DIANA ULSUNA MEDRANO

DNI:

Cargo:

GERENTE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS



Nombres y apellidos:

MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA

DNI:

Cargo:

SUPERVISORA



Nombres y apellidos:

COMISION CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG

DNI:

Cargo:

JEFE DE COMISION



DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

III. VERIFICACION DE LAS EXISTENCIAS DE ALIMENTOS EN EL ALMACÉN DE LA MP

N°	PRODUCTO DE ENTREGAS ANTERIORES	CANTIDAD ENCONTRADA (UNIDADES)	FABRICANTE	MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Observación (producto con medida preventiva de no consumo, producto vencido o próximo a vencer u otro motivo, detallar)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							

PAW TBL

3	MAYZ MOTE	21 SACOS DE 4 Kg.	ASOCIACION ADO CAMPO DE VALLE VERDE	VALLE VERDE "AGUILA"	03-2026	MAR-2026	PAN TBC
4	AZUCAR RUBIA DORTESNA.	21 SACOS DE 5 Kg.	ASOCIACION ADO CAMPO DE VALLE VERDE	VALLE VERDE "AGUILA"	09-2024	SET-2025	PAN TBC
4	LENTIJA CAÑADA 1 - EXTRA	21 SACOS DE 5 Kg.	ASOCIACION ADO CAMPO DE VALLE VERDE	VALLE VERDE "AGUILA"	03-2025	03-2026	PAN TBC
5	QUINUA BLENDO 1	21 SACOS DE 2 Kg.	ASOCIACION ADO CAMPO DE VALLE VERDE	VALLE VERDE "AGUILA"	06-2025	JUN-2026	PAN TBC
	ACEITE VEGETAL	84 bot. 1 L.	ASOCIACION ADO CAMPO DE VALLE VERDE	VALLE VERDE "AGUILA"	27-10-2024	16-10-2026	PAN TBC
	GUERO DE ALMORZA DE ACEITE VEGETAL	315 CANTAS DE 120 g.	ASOCIACION ADO CAMPO DE VALLE VERDE	VALLE VERDE "AGUILA"	27-10-2024	21-09-2026	PAN TBC

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

- Se quedo un saco de azucar del lote anterior por el apuro de entregar los canastos, pero se va entregar ahora, igual aun no viene.
- Almacén compartido con PVL.

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN

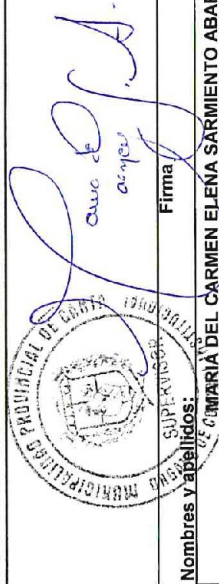
- Los bultos de leche no tiene el rotulo de los programas sociales.
- El Almacén no cuentan con tarjetas de control -Sincard.

Nota n.º 2: La ficha debe ser visada en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la MP y del OCI/CGR



Nombres y apellidos: **DIAZ ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA**
 DNI: **[REDACTED]**
 CARGO: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Nombres y apellidos: **LADY DIANA URSUA MEDRANO**
 DNI: **[REDACTED]**
 CARGO: **GERENTE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS**



Nombres y apellidos: **CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA**
 DNI: **[REDACTED]**
 CARGO: **SUPERVISORA**



Nombres y apellidos: **CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG**
 DNI: **[REDACTED]**
 CARGO: **JEFE DE COMISIÓN**



VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA
SUPERVISIÓN
FORMATO 3A

DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA		
DEPARTAMENTO	LIMA		
PROVINCIA	CANTA		
DISTRITO	CANTA		

DATOS DEL TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO
DNI	[REDACTED]

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA

NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY
DNI	[REDACTED]

DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI	[REDACTED]
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
DNI	[REDACTED]

MODALIDAD COMEDORES Y OLLAS COMUNES/PANTBC

N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA POR PARTE DE LA MP				
1	La Municipalidad cuenta con un Plan Anual de Supervisión a los Centros de Atención del PCA, elaborado conforme a la estructura mínima exigida en el Convenio de Gestión. Dicho plan ha sido aprobado por el Comité de Gestión Local (CGL) y remitido oportunamente a la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del MIDIS, en cumplimiento de la normativa vigente. (Solicitar: Plan Anual de Supervisión, acta de aprobación por el CGL y documento de remisión al MIDIS).	SI / NO / NO APLICA	Si	
2	La Municipalidad cumple con la ejecución del Plan Anual de Supervisión a los Centros de Atención, conforme a lo programado. (Solicitar documentos que evidencien dicha ejecución: fichas de supervisión, actas, informes trimestrales, entre otros).	SI / NO / NO APLICA	Si	
3	La Municipalidad cuenta con un Plan Anual de Capacitación dirigido a los Centros de Atención, el cual tiene carácter obligatorio conforme a la normativa del programa. (Solicitar el Plan de Capacitación).	SI / NO / NO APLICA	Si	
4	La Municipalidad cumple con la ejecución del Plan Anual de Capacitación a los Centros de Atención, conforme a lo programado. (Solicitar documentos que sustenten la ejecución de las capacitaciones: fichas, actas, informes trimestrales, entre otros).	SI / NO / NO APLICA	Si	

Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISION

No se realizó la adecuada supervisión por que no tenía alimentos para la entrega, debido a la demora de la adquisición por parte de logística.

Nombres y apellidos: [REDACTED]
DNI: [REDACTED]
Cargo: [REDACTED]

LADY DIANA VILUNA MEDRANO
[REDACTED]
JEFE DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Nombres y apellidos: MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI: [REDACTED]
Cargo: SUPERVISORA



CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
[REDACTED]
JEFE DE COMISION

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA				
SUPERVISIÓN				
FORMATO 3B				
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD				
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			
DATOS DEL TITULAR				
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO			
DNI				
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA				
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY			
DNI				
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL				
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA			
DNI				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG			
DNI				
COMEDORES				
N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (COMEDORES) SANTA ROSA ANEXO - CARHUA				
1	La zona o ambiente destinado al almacenamiento de los alimentos entregados al Centro de Atención presenta condiciones higiénicas adecuadas, es seco y está debidamente protegido contra factores climáticos, así como de posibles fuentes de contaminación química, biológica o de otra índole. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• El Almacén presenta humedad en las paredes. • Techo de calamina.
2	El área destinada a la preparación de alimentos se encuentra limpia, ordenada, protegida del ingreso de plagas u otros animales, sin evidencia de insectos, roedores ni otros vectores. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• falta de higiene.
3	Todo el personal encargado de la preparación de alimentos cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, ausencia de adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• El personal de preparación no cuenta con mandil, protector de cabello y mascarilla.
4	El espacio habilitado para el servicio de los alimentos se encuentra limpio, libre de la presencia de insectos, roedores u otros animales. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• falta de higiene.
5	El área donde se sirven los alimentos está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas y otros elementos que pudieran representar un riesgo de contaminación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	
6	El personal encargado del servicio de alimentos realiza el lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar la distribución y cuantas veces sea necesario durante el proceso. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
7	Todas las personas responsables de la distribución de alimentos cumplen con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• El personal que cocina no cuenta con mandil, protector de cabello y mascarilla.
Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República. COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)				
COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN • La encargada del comedor manifiesta que son 40 beneficiarios y en el local no cuentan con la relación. • La estiba para almacenar los productos alimentarios no cumple con las normas técnicas, toda vez que se encuentran apilados a la pared, están encima de una banca. Las cajas de aceite y conservas están en una estera. Los tarros de leche no tiene rotulado.				
Nombres y apellidos: ELVIS ROLAND RUPAY REINOSO DNI: Cargo: SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL		Nombres y apellidos: MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA DNI: Cargo: SUPERVISORA		
Nombres y apellidos: CARMEN DONATILDE VELAZQUE ALIAGA DNI: Cargo: Presidenta Comedor		Nombres y apellidos: CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG DNI: Cargo: JEFE DE COMISIÓN		

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA				
SUPERVISIÓN				
FORMATO 3B				
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD				
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			
DATOS DEL TITULAR				
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO			
DNI	[REDACTED]			
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA				
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY			
DNI	[REDACTED]			
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL				
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA			
DNI	[REDACTED]			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG			
DNI	[REDACTED]			
COMEDORES				
N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (COMEDORES) VIRGEN DE FÁTIMA ANEXO - SAN MIGUEL - DISTR. B.V.				
1	La zona o ambiente destinado al almacenamiento de los alimentos entregados al Centro de Atención presenta condiciones higiénicas adecuadas, es seco y está debidamente protegido contra factores climáticos, así como de posibles fuentes de contaminación química, biológica o de otra índole. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• Los productos están apilados en bancas y cocinas en una especie de almacén creado para su almacenamiento.
2	El área destinada a la preparación de alimentos se encuentra limpia, ordenada, protegida del ingreso de plagas u otros animales, sin evidencia de insectos, roedores ni otros vectores. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
3	Todo el personal encargado de la preparación de alimentos cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, ausencia de adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• El personal que cocina tiene su protector de casco pero no cuenta con mandil ni mascarilla.
4	El espacio habilitado para el servicio de los alimentos se encuentra limpio, libre de la presencia de insectos, roedores u otros animales. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
5	El área donde se sirven los alimentos está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas y otros elementos que pudieran representar un riesgo de contaminación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
6	El personal encargado del servicio de alimentos realiza el lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar la distribución y cuantas veces sea necesario durante el proceso. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
7	Todas las personas responsables de la distribución de alimentos cumplen con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	• El personal que cocina solo le falta su mandil y mascarilla.
Nota: El formato debe ser servido en todas sus páginas por el/los representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República. COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL) [REDACTED] COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN • la encargada manifiesta que no cuenta con la relación de beneficiarios en el comedor y son 64 beneficiarios actualmente. • la estiba para almacenar los productos del PCA no cumplen las normas técnicas toda vez que se encuentran apilados en bancas, encima de una cocina industrial, pegados a la pared. Asimismo, los tarros de leche no tienen rotulados.				
Nombres y apellidos: [REDACTED] DNI: [REDACTED] Cargo: [REDACTED]		Nombres y apellidos: MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA DNI: [REDACTED] Cargo: SUPERVISORA		
Nombres y apellidos: [REDACTED] DNI: [REDACTED] Cargo: [REDACTED]		Nombres y apellidos: CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG DNI: [REDACTED] Cargo: JEFE DE COMISIÓN		

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA			
SUPERVISIÓN			
FORMATO 3B			
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD			
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA		
DEPARTAMENTO	LIMA		
PROVINCIA	CANTA		
DISTRITO	CANTA		
DATOS DEL TITULAR			
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO		
DNI			
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA			
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY		
DNI	47141750		
DATOS DE LA COMISION DE CONTROL			
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA		
DNI			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG		
DNI			

COMEDORES				
N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (COMEDORES) SAN ANTONIO DE PAQUA ANEXO - TRAPICHE ALTO.				
1	La zona o ambiente destinado al almacenamiento de los alimentos entregados al Centro de Atención presenta condiciones higiénicas adecuadas, es seco y está debidamente protegido contra factores climáticos, así como de posibles fuentes de contaminación química, biológica o de otra índole. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No	infraestructura prefabricada de tensoarab que puede facilitar el ingreso de insectos y roedores.
2	El área destinada a la preparación de alimentos se encuentra limpia, ordenada, protegida del ingreso de plagas u otros animales, sin evidencia de insectos, roedores ni otros vectores. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
3	Todo el personal encargado de la preparación de alimentos cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, ausencia de adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
4	El espacio habilitado para el servicio de los alimentos se encuentra limpio, libre de la presencia de insectos, roedores u otros animales. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
5	El área donde se sirven los alimentos está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas y otros elementos que pudieran representar un riesgo de contaminación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
6	El personal encargado del servicio de alimentos realiza el lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar la distribución y cuantas veces sea necesario durante el proceso. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	
7	Todas las personas responsables de la distribución de alimentos cumplen con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si	

Nota: El formato debe ser servido en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISION
- Los productos en el almacén se encuentran sobre baldillos, estante de metal y bancas. - La infraestructura de comedor es prefabricada con techo de colamina, con aberturas donde pueden ingresar roedores. - En el contorno del almacén hay roturas en las paredes donde pueden ingresar roedores.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
Nombres y apellidos:	ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA
DNI:	
Cargo:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Nombres y apellidos:	Fortunata Vargas Garcia
DNI:	
Cargo:	presidenta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
Nombres y apellidos:	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI:	
Cargo:	SUPERVISORA

Nombres y apellidos:	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
DNI:	
Cargo:	JEFE DE COMISION

Vanessa Andrea Reyes De La Cruz
DNI N°
Subgerencia Desarrollo Social
DEMUNA.

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA SUPERVISIÓN FORMATO 3B				
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD				
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			
DATOS DEL TITULAR				
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO			
DNI	[REDACTED]			
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA				
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY			
DNI	[REDACTED]			
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL				
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA			
DNI	[REDACTED]			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG			
DNI	[REDACTED]			
COMEDORES				
N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (COMEDORES) FLOR DE MAGNOLIAS ANEXO - CP. VIRGEN DEL CORMEN - DIS. SER.				
1	La zona o ambiente destinado al almacenamiento de los alimentos entregados al Centro de Atención presenta condiciones higiénicas adecuadas, es seco y está debidamente protegido contra factores climáticos, así como de posibles fuentes de contaminación química, biológica o de otra índole. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	No cuenta con electricidad, desagüe, infraestructura preformada techado calamina.
2	El área destinada a la preparación de alimentos se encuentra limpia, ordenada, protegida del ingreso de plagas u otros animales, sin evidencia de insectos, roedores ni otros vectores. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	El área de la cocina presenta ventanitas inadecuadas con mallas rotas, que pueden ingresar roedores.
3	Todo el personal encargado de la preparación de alimentos cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, ausencia de adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	
4	El espacio habilitado para el servicio de los alimentos se encuentra limpio, libre de la presencia de insectos, roedores u otros animales. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
5	El área donde se sirven los alimentos está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas y otros elementos que pudieran representar un riesgo de contaminación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
6	El personal encargado del servicio de alimentos realiza el lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar la distribución y cuantas veces sea necesario durante el proceso. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	SI	
7	Todas las personas responsables de la distribución de alimentos cumplen con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	NO	El personal que cocina no cuenta con protector de cabello, mandil, mascarilla.
Nota: El formato debe ser visitado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República.				
COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)				
[REDACTED]				
COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN				
Se encontró a la señora Sonia Melgarejo Olivas, encargada de la cocina. No se pudo ingresar al Almacén de alimentos, porque la encargada no se encontraba. Sin embargo se observó los alimentos a través de una ventana con malla rota, por el cual se ingresan roedores. Los alimentos se encuentran apilados en mesas.				
Nombres y apellidos: ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA DNI: [REDACTED] Cargo: [REDACTED]		Nombres y apellidos: MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA DNI: [REDACTED] Cargo: SUPERVISORA		
Nombres y apellidos: Sonia Melgarejo Olivas DNI: [REDACTED] Cargo: encargada de cocina		Nombres y apellidos: CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG DNI: [REDACTED] Cargo: JEFE DE COMISIÓN		

Vanessa Andrea Reyes De la Cruz
DNI N° [REDACTED]
Subgerencia Desarrollo Social
DEMUNA

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
SUPERVISIÓN
FORMATO 3B

DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD			
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 306 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA		
DEPARTAMENTO	LIMA		
PROVINCIA	CANTA		
DISTRITO	CANTA		
FECHA: 16/07/2025			
DATOS DEL TITULAR			
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO		
DNI	[REDACTED]		
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA			
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY		
DNI	[REDACTED]		
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL			
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA		
DNI	[REDACTED]		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG		
DNI	[REDACTED]		

COMEDORES			
N°	PREGUNTAS	VERIFICACIONES	RESPUESTAS
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (COMEDORES)			
			SANTA CATARINA ANEXO-TRAPICHE BAJO DIS. SER.
1	La zona o ambiente destinado al almacenamiento de los alimentos entregados al Centro de Atención presenta condiciones higiénicas adecuadas, es seco y está debidamente protegido contra factores climáticos, así como de posibles fuentes de contaminación química, biológica o de otra índole. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	No. techo de calima. Ingreso de puerta de triple.
2	El área destinada a la preparación de alimentos se encuentra limpia, ordenada, protegida del ingreso de plagas u otros animales, sin evidencia de insectos, roedores ni otros vectores. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	Si
3	Todo el personal encargado de la preparación de alimentos cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, ausencia de adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	No. La encargada de la preparación cuenta con protector de cabello pero no cuenta con mandil y mascarilla.
4	El espacio habilitado para el servicio de los alimentos se encuentra limpio, libre de la presencia de insectos, roedores u otros animales. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	Si. Los productos se encuentran apilados en una cocina industrial. Las puertas de acceso son de triple y simple con aberturas, teniendo el riesgo de ingreso de roedores.
5	El área donde se sirven los alimentos está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas y otros elementos que pudieran representar un riesgo de contaminación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	Si
6	El personal encargado del servicio de alimentos realiza el lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar la distribución y cuantas veces sea necesario durante el proceso. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	Si
7	Todas las personas responsables de la distribución de alimentos cumplen con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI/NO / NO APLICA	No. no cuenta con mascarilla ni uso de mascarilla.

Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el (los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN
• En la inspección al comedor se encontró a la señora Rocío Gutierrez Chaves (Cocinera), el ingreso al comedor es con puerta de triple y el Almacén cuenta con techo de calamina, los productos de PCA están apilados encima de cocina industrial y mesas pequeñas. • El personal a cargo no cuenta con los documentos de certificación de los productos PCA. • El personal a cargo son 14 beneficiarios.

Nombres y apellidos:	[REDACTED]
DNI:	BACH. ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA
Cargo:	SEGE GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Nombres y apellidos:	Rocio Gutierrez Chaves
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	COCCINERA

Nombres y apellidos:	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	SUPERVISORA
Nombres y apellidos:	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	JEFE DE COMISIÓN

Vanesa Andrea Reyes De La Cruz
DNI N° [REDACTED]
Subgerencia de Desarrollo Social
DEMUNA

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA				
PROCEDIMIENTO 1. SUPERVISIÓN				
FORMATO 3D				
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL				
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	FECHA: 16/07/2025
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			
DATOS DEL TITULAR				
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO			
DNI				
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA				
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY			
DNI				
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL				
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA			
DNI				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG			
DNI				
PANTBC				
N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (CENTROS DE SALUD) C.S. TESPICHE.				
1	Se verifica la recepción completa de paquetes o bolsas conforme al requerimiento efectuado a la Municipalidad. (Verificar el registro de ingreso de paquetes o bolsas de alimentos almacenadas en el centro de salud).	SI / NO / NO APLICA	Si	
2	Se verifica la entrega completa de la ración mensual por beneficiario, conforme a lo establecido en el programa. (Verificar existencia de paquetes o bolsas de alimentos almacenadas en el centro de salud).	SI / NO / NO APLICA	Si	
3	Se cuenta con un listado actualizado de beneficiarios que reciben la bolsa de alimentos, el cual es firmado por los propios beneficiarios como constancia de recepción. (Verificación documental).	SI / NO / NO APLICA	Si	

Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN
- Lic. Yesenia Sobrevilla indica que habían 4 beneficiarios del PANTBC y actualmente solo cuentan con 2 pacientes. - Reciben y entregan los productos con el mismo documento de la Municipalidad "Ración de Beneficiarios".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
Nombres y apellidos:	ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA
DNI:	
Cargo:	
Nombres y apellidos:	Yesenia Sobrevilla Chimbo
DNI:	
Cargo:	Lic. Enfermería

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
Nombres y apellidos:	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA
DNI:	
Cargo:	SUPERVISORA
Nombres y apellidos:	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG
DNI:	
Cargo:	JEFE DE COMISIÓN


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
 SUBDIRECCIÓN DE SALUD CANTA
 Dr. JHONSONY ALIAGA TERREROS
 MEDICO CIRUJANO

Vaneza Andrea Reyes De la Cruz
 Subgerencia de Desarrollo Social
 DEMUNA

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA				
PROCEDIMIENTO 1. SUPERVISIÓN				
FORMATO 3D				
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL				
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	FECHA: 16/07/2025
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA			
DEPARTAMENTO	LIMA			
PROVINCIA	CANTA			
DISTRITO	CANTA			
DATOS DEL TITULAR				
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR SERAS REINOSO			
DNI	[REDACTED]			
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA				
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY			
DNI	[REDACTED]			
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL				
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA			
DNI	[REDACTED]			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG			
DNI	[REDACTED]			
PANTEC				
N°	PREGUNTAS	INDICACIONES	RESPUESTAS	COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (CENTROS DE SALUD) C.S. YANQAS				
1	Se verifica la recepción completa de paquetes o bolsas conforme al requerimiento efectuado a la Municipalidad. (Verificar el registro de ingreso de paquetes o bolsas de alimentos almacenados en el centro de salud).	SI / NO / NO APLICA	Si	
2	Se verifica la entrega completa de la ración mensual por beneficiario, conforme a lo establecido en el programa. (Verificar existencia de paquetes o bolsas de alimentos almacenados en el centro de salud).	SI / NO / NO APLICA	Si	
3	Se cuenta con un listado actualizado de beneficiarios que reciben la bolsa de alimentos, el cual es firmado por los propios beneficiarios como constancia de recepción. (Verificación documental).	SI / NO / NO APLICA	Si	

Nota: El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la MP y de la Contraloría General de la República.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)
[REDACTED]

COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN
[REDACTED]

Nombres y apellidos:	Firma
Montana nonobis Garcia	[Firma]
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	
Nombres y apellidos:	Firma
ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA	[Firma]
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]

Nombres y apellidos:	Firma
MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA	[Firma]
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	SUPERVISORA
Nombres y apellidos:	Firma
CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG	[Firma]
DNI:	[REDACTED]
Cargo:	JEFE DE COMISIÓN

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
CANTA
LIC. MARLENY J. MORALES GARCIA
CEP. 30369
SERVICIO ENFERMERIA

Vanesa Andrea Reyes De la Cruz
DNI N° [REDACTED]
Subgerencia de Desarrollo Social - INEAM

VISITA DE CONTROL - GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA			
SUPERVISIÓN			
FORMATO 3B			
DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD			
CÓDIGO DE ENTIDAD	0429	NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
DIRECCIÓN	JR. INDEPENDENCIA N° 308 - PLAZA DE ARMAS DE CANTA		
DEPARTAMENTO	LIMA		
PROVINCIA	CANTA		
DISTRITO	CANTA		
DATOS DEL TITULAR			
NOMBRES Y APELLIDOS	AMADOR GERAS REINOSO		
DNI			
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PCA			
NOMBRES Y APELLIDOS	ELVIS ROLAND RUPAY		
DNI			
DATOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL			
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA		
DNI			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG		
DNI			
COMEDORES			
N°	PREGUNTAS	REGISTROS	RESPUESTAS
COMENTARIOS DEL AUDITOR (OPCIONAL)			
DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN (COMEDORES)			
SANTA TERESITA NIÑO JESÚS ANEXO - CANTA			
1	La zona o ambiente destinado al almacenamiento de los alimentos entregados al Centro de Atención presenta condiciones higiénicas adecuadas, es seco y está debidamente protegido contra factores climáticos, así como de posibles fuentes de contaminación química, biológica o de otro índole. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No.
2	El área destinada a la preparación de alimentos se encuentra limpia, ordenada, protegida del ingreso de plagas u otros animales, sin evidencia de insectos, roedores ni otros vectores. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si
3	Todo el personal encargado de la preparación de alimentos cumple con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, ausencia de adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No
4	El espacio habilitado para el servicio de los alimentos se encuentra limpio, libre de la presencia de insectos, roedores u otros animales. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si
5	El área donde se sirven los alimentos está libre de sustancias químicas como fertilizantes, insecticidas, herbicidas, combustibles, pinturas y otros elementos que pudieran representar un riesgo de contaminación. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si
6	El personal encargado del servicio de alimentos realiza el lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar la distribución y cuantas veces sea necesario durante el proceso. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	Si
7	Todas las personas responsables de la distribución de alimentos cumplen con las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM): uñas cortas y limpias, sin adornos personales, lavado de manos con agua corriente y jabón, uso de mandil, protector de cabello y mascarilla. (Verificación in situ, registro fotográfico).	SI / NO / NO APLICA	No
COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD (OPCIONAL)			
La encargada del comedor Sra. Carmen indica que sería conveniente agregar en los raciones huevos y chazqui que son nutritivos para los beneficiarios.			
COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISIÓN			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA Nombres y apellidos: ELVIS ROLAND RUPAY MEDINA DNI: 70000000 Cargo: Supervisor MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA Nombres y apellidos: MARIA DEL CARMEN ELENA SARMIENTO ABARCA DNI: 70000000 Cargo: SUPERVISORA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA Nombres y apellidos: CARLOS MIGUEL ANGEL IBARRA KONG DNI: 70000000 Cargo: JEFE DE COMISIÓN			



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Canta, 18 de Julio de 2025

OFICIO N° 000077-2025-CG/OC0429

Señor:

Amador Seras Reinoso

Alcalde Provincial

Municipalidad Provincial de Canta

Jr. Independencia n.° 308 - Plaza de armas de Canta

Lima/Canta/Canta



Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 004-2025-OCI/0429-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA en la Municipalidad Provincial de Canta", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 004-2025-OCI/0429-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este OCI, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Maria Del Carmen Elena Sarmiento Abarca
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Canta
Contraloría General de la República

(MSA/cik)

Nro. Emisión: 00097 (0429 - 2025) Elab:(U64015 - 0429)

